

Ref.: 535/22

31 de octubre de 2022

Sr. Juan Carlos Salazar
Secretario General de la OACI
Despacho 12.15

Señor Secretario General:

Tengo el honor de informarle, en su condición de Secretario General del 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI, de las reservas de la Federación de Rusia respecto al texto de las resoluciones 41-21: *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medioambiente – Cambio climático* y 41-22: *Declaración consolidada de las políticas y prácticas de la OACI relativas a la protección del medioambiente – Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSA)*.

Con relación a la resolución A41-21, la Federación de Rusia expresa reservas sobre los siguientes párrafos:

1. la cláusula dispositiva 7 – vista la ausencia de la hipótesis de implementación del LTAG que aprobó la Asamblea de la OACI que, entre otras consideraciones, especifique explícitamente las fuentes de fondos para todas las actividades del LTAG, tanto mundiales como regionales;
2. la cláusula dispositiva 9 – vista la ausencia de un “paquete de medidas hacia la concreción del LTAG” que aprobó la Asamblea de la OACI;
3. la cláusula dispositiva 17 bis a) – visto el riesgo inminente de “colonización financiera” de los países en desarrollo con la implementación de las hipótesis de LTAG.

Con relación a la resolución A41-22, la Federación de Rusia manifiesta que, ante las restricciones unilaterales sin precedentes que un número de Estados miembros de la OACI han impuesto a la aviación civil internacional, pierden todo sentido las medidas de *compensación* para la aviación civil internacional. Al respecto, la Federación de Rusia no se considera obligada por las disposiciones de la citada resolución de la Asamblea de la OACI.

Le ruego acepte el testimonio de mi consideración más distinguida.

Alexey Novgorodov
Representante de la Federación
de Rusia ante la OACI